



MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

POSTERGACIÓN DE FERIADO

LOTA. - 29 MAR. 2021

DECRETO D.S.M. N° 654 -
VISTOS:

a).- La solicitud de feriado, presentada con fecha 27 de Noviembre de 2020 por el Funcionario, **DIEGO CASTILLO RIFO** del Centro de Salud "SERGIO LAGOS OLAVE." a contar del día 01.12.2020 al 18.12.2020 (13 días hábiles).

b) Lo señalado en el Art. 18 de la Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria.

c) D.F.L. N° 2/19.602 de 1999, del Ministerio del Interior, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63°, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1.- Regularícese y acumúlese el feriado legal de 13 días hábiles del funcionario **DIEGO CASTILLO RIFO**, correspondiente al año 2020, con el de la anualidad del año 2021.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. -


SECRETARIO MUNICIPAL
JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL


ALCALDE
HEDSON DIAZ CRUCES
ALCALDE (S)

Distribución:
- Contraloría.
- Secretaria.
- Carpeta Funcionario.
- Funcionario.
- Archivo.
HMC/MJA/kes